V

arias leyes han determinado que las autoridades deben simplificar sus trámites y eliminar los innecesarios. El 14 de marzo del año en curso la [Ministra de Comercio Industria y Turismo informó](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/40184/nueve_tramites_mas_fueron_intervenidos_para_facilitarles_la_vida_a_los_colombianos) que se han intervenido 123 trámites, 62 simplificados, 46 automatizados y 15 eliminados. La historia da cuenta de muchos esfuerzos similares hechos desde la década de los 90 del siglo pasado. Son montones los trámites modificados. Sin embargo, el Estado tiene la capacidad de quitar unos y poner otros.

Un ejemplo del fenómeno de encogerse para crecer es el que en repetidas oportunidades se ha hecho evidente en la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de los revisores fiscales. Es claro que allí hay funcionarios que no reparan en que ciertas tareas son ajenas a la profesión contable. Según entendemos se resisten a cambiar de posición.

Como bien anota la ministra, cada trámite implica un costo, así no de lugar a pagos en favor del Estado. Nosotros tenemos claro que los colombianos gastamos muchísimas horas haciendo colas y esperando respuestas, que en ocasiones son dilatorias o esquivas, es decir, que no sirven para nada. Esto nos hace perder la competitividad y el buen genio.

Fenómenos similares ocurren al interior de las empresas. Por eso se han elevado voces en favor de la reingeniería y del adelgazamiento de las organizaciones. Recordamos el claro título del libro “Si no está roto, rómpalo”.

Al liberarse los libros de contabilidad de la formalidad del registro mercantil ante las Cámaras de Comercio y, simultáneamente, permitir que la contabilidad se prepare, se difunda y conserve, electrónicamente, el país tiene la oportunidad de simplificar los trámites contables, lamentablemente desfigurados por las repetidas intromisiones tributarias, que no han entendido que las exigencias formales no son eficaces en la lucha contra la evasión. Sirven, eso sí, para castigar a muchos por su inobservancia, de manera que se deja pasar lo importante, el no pago de impuestos, y se reprocha lo accesorio, la forma de documentar algunas operaciones.

Hay que aplicar todos los adelantos en materia de máquinas y procesos en beneficio de la rentabilidad empresarial y de la competitividad. Esperamos que efectivamente los estudios de impacto económico de la regulación sirvan para evitar ciertas propuestas, cuyo costo es alto y su beneficio bajo.

El mejoramiento del control interno debe ser imperceptible. Muchos, entre ellos contadores, cada vez que crean controles, burocratizan. De poco sirve esta forma de obrar, ya que los delincuentes estudian todas estas reglas y piensan cómo eludirlas o cómo valerse de ellas para mantener ocultas sus fechorías. De esta manera el control termina beneficiando a los malos. Por lo tanto, tenemos que esforzarnos en ser creativos y desarmar a los que acostumbran a enredar y luego quieren ser aplaudidos.

*Hernando Bermúdez Gómez*